



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A esta Comisión de Derechos Humanos, Igualdad De Género y Desarrollo Integral de la Familia le fue turnado para su atención y seguimiento el asunto del orden del día V.2 de la Quincuagésima Sexta Sesión de Ayuntamiento, de fecha 23 de febrero del presente año, referente a la solicitud de la C. Sandra Franco Rodríguez. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Ayuntamiento turnó a la Comisión el asunto general del orden del día V.2 correspondiente a la Quincuagésima Sexta Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo número V.2/S56/2023, lo anterior con fundamento en los artículos 83-10, fracción VII y 83-12, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

Mediante escrito de fecha 23 de febrero de 2023, la C. Sandra Franco Rodríguez solicitó apoyo a consideración del ayuntamiento, señaló necesitar de un refrigerador y/o una estufa preferentemente ya que por circunstancias familiares desocupó la vivienda, la cual manifiesta fue construida por ella y su exesposo, sin embargo, no cuenta con documentación comprobatoria y actualmente renta una habitación junto con su hija y añadió que únicamente cuenta con una cama. Atendida la solicitud, el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra **acordaron el siguiente trámite: Se gira turno a la**

Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de la Familia, para su atención y seguimiento

III. CONSIDERACIONES

La ciudadana Sandra Franco Rodríguez compartió ante la Comisión que derivado de diversos problemas familiares se vio obligada a abandonar su vivienda para rentar una habitación junto a su hija menor, sin embargo no cuenta con los recursos económicos necesarios para adquirir muebles y artículos de línea blanca para cubrir sus necesidades y las de su hija que actualmente estudia enfermería, compartió ante la Comisión la necesidad de que el Ayuntamiento le pueda apoyar para la adquisición de un refrigerador para enfriar y mantener sus alimentos en buen estado por un tiempo prolongado, almacenando de forma segura todos los alimentos perecederos hasta que se ingieren, dispositivo electrónico que solicitó en su escrito de fecha 23 de febrero de 2023. Compartió que la estufa ya se gestionó con el Lic. Jorge Ortiz Ortega Diputado local por el Distrito XX, quién le autorizó el apoyo y se estima que la entrega del aparato sea el día 04 de marzo de 2023.

La Comisión solicitó con anticipación cotizaciones de línea blanca con el proveedor del municipio "El Porvenir" representado legalmente por la C. Josefina Gaytán Silva y considerando la situación de vulnerabilidad y las condiciones actuales de la ciudadana, se considera oportuno otorgarle el apoyo del refrigerador solicitado. Además de canalizarla a través de las Direcciones de Atención para la Mujer o Desarrollo Económico para que sea considerada en los programas de emprendimiento de negocios que se otorgaran durante el presente año y de esta manera contribuir al empoderamiento de la ciudadana.

Una vez analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$7,990.00 (Siete mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) a la ciudadana Sandra Franco Rodríguez para solventar los gastos de la compra de un refrigerador marca mabe. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería para que libere el recurso aprobado, en apego a las disposiciones que regulan la materia, con cargo a





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

la partida 4410, del Programa E0002, Fondo 1523811100 del presupuesto de Regidores.

Uriangato, Guanajuato, 01 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA


C. ROSA MORALES REYES
Presidenta de Comisión


C. MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
Secretaria


PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ
Vocal 1


LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
Vocal 2

ASISTENTE:


C. SANDRA FRANCO RODRÍGUEZ

